

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19901 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 468/11, Sección Quinta, referente al concursado Santa Clara Desarrollos Urbanísticos, S.L., con Código de Identificación Fiscal número B14628176, se ha aprobado por auto de fecha veintiocho de enero de 2013 el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado.

2.- Se acuerda, asimismo, en el presente procedimiento formar la sección sexta de calificación del concurso, lo que se anunciará por edictos se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 6 de mayo de 2013.- El/la Secretario.

ID: A130028944-1